

ACTA No. SI 004 - 2017

**EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
PRESENCIAL No. SI004-2017.**

COMITÉ EVALUADOR creado mediante la Resolución N° 1250 de 07 de Mayo de 2014.	X	COMITE DE COMPRAS	
---	---	-------------------	--

OBJETO: CONTRATAR LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES; CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA; DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL; SECRETARÍAS Y CENTROS DE SERVICIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA. INCLUYE TRASLADO A TODOS LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$159.598.830.00) MCTE, incluido impuestos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato a celebrar será de veinte (20) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y aprobación de pólizas correspondientes y/o hasta agotar el presupuesto oficial.

CONVOCADOS / ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA		
			SI	NO	
JANINI SALCEDO DOMINGUEZ	Profesional universitario G12 - Coordinador Administrativo	Administrativa y Financiera	X		
MARÍA CLAUDIA BÉRROCAL	Profesional universitario G11 - Coordinadora de presupuesto	Administrativa y Financiera	X		
MERCY CASTELLANOS ELJACH	Profesional Coordinadora Área Jurídica	Área jurídica	X		

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de cada uno de los oferentes relacionando el resultado obtenido de acuerdo a los Criterios de Adjudicación y Formas de Evaluación:

Se deja constancia que antes de la hora señalada en la fecha del cierre de ofertas se recibieron dos (02) propuestas de las siguientes firmas:

SÚPER MUEBLES DE ORIENTE (SUMO), representada legalmente por el señor **JAVIER HERNANDO LOPERA MARTÍNEZ**.

OFFICARIBE, representada legalmente por el señor **DARÍO FERNANDO LODOÑO ROJAS**.

Cuadro resumen de la verificación de los requisitos habilitantes de las propuesta presentada por **SÚPER MUEBLES DE ORIENTE (SUMO)**, representada legalmente por el señor **JAVIER HERNANDO LOPERA MARTÍNEZ**.

1	CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE
2	CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE
2.1	PATRIMONIO		CUMPLE
2.2	ÍNDICE DE LIQUIDEZ		CUMPLE
2.3	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO		CUMPLE
2.4	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		CUMPLE
3	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE
3.1	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		CUMPLE
3.2	RENTABILIDAD DEL ACTIVO		CUMPLE
4	EXPERIENCIA		CUMPLE (Parcialmente- debe subsanar de conformidad a lo señalado en la evaluación de experiencia y capacidad técnica)
5	TÉCNICA		CUMPLE (Parcialmente- debe subsanar de conformidad a lo señalado en la evaluación de experiencia y capacidad técnica)

Al revisar la propuesta presentada por SÚPER MUEBLES DE ORIENTE (SUMO), representada legalmente por el señor JAVIER HERNANDO LOPERA MARTÍNEZ, se encuentra que CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes en cuanto a la capacidad jurídica, capacidad financiera, debe subsanar unas falencias en cuanto a la experiencia mínima y características técnicas, que se encuentran descritas en la evaluación de requisitos de experiencia y capacidad técnica.

Cuadro resumen de la verificación de los requisitos habilitantes de las propuesta presentada por OFFICARIBE, representada legalmente por el señor DARÍO FERNANDO LODOÑO ROJAS.

NUMERO	CRITERIOS DE SELECCIÓN	OFFICARIBE
1	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
2	CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
2.1	PATRIMONIO	CUMPLE
2.2	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	CUMPLE
2.3	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
2.4	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CUMPLE
3	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
3.1	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	CUMPLE
3.2	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CUMPLE
4	EXPERIENCIA	CUMPLE
5	TÉCNICA	CUMPLE

Al revisar la propuesta presentada por OFFICARIBE, representada legalmente por el señor DARÍO FERNANDO LODOÑO ROJAS, se encuentra que CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes en cuanto a la capacidad jurídica, capacidad financiera, experiencia mínima y características técnicas.

El presente informe se publica en el SECOP, para que durante el término de traslado establecido en el cronograma del proceso los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación.

No se pedirá ninguna complementación o aclaración al proponente por no ser necesario.

En constancia, firman quienes intervinieron el acta de evaluación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SI004 de 2.017 del día veinte (20) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

CONVOCADOS / ASISTENTES


JANINI SALCEDO DOMINGUEZ
Coord. Administrativa y Financiera


MERCY CASTELLANOS ELJACH
Área Jurídica


MARÍA CLAUDIA BERROCAL
Jefe de Presupuesto

ANEXOS	SI	13	NO	
--------	----	----	----	--

Anexo 1: Verificación Capacidad Jurídica (2 folios)

Anexo 2: Verificación Capacidad Financiera, Organizacional. (3 folios)

Anexo 3: Verificación experiencia y características mínimas exigidas, técnicas (8 folios)